

Suprema Corte de Justicia Ref. nota. n° 18900-2017

Presidencia

//PLATA, 20 de febrero de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada vía correo electrónico, por el Dr. Sergio Eduardo Magioli, titular del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, mediante la cual solicita suspensión de términos procesales para los días 21 y 22 del mes en curso, atento la mudanza de la Oficina de Violencia Familiar.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos peticionada.

**POR ELLO**, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

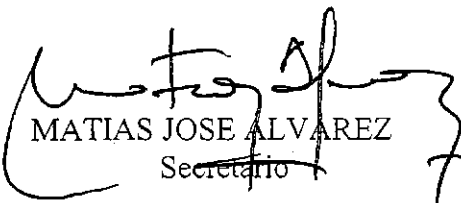
**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de términos procesales los días 21 y 22 de febrero del corriente año, en el Juzgado de Paz Letrado de La Costa, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
LUIS ESTEBAN GENOUD  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV  


REGISTRO NºSSJ.....000064  
Sec. Servicios Jurisdiccionales